

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

En mes.....	2 pesetas.
Tres meses.....	5 50
Seis meses.....	10 50
Un año.....	20 50
FUERA DE LA CAPITAL:	
Un mes.....	2 50 pesetas.
Tres meses.....	7
Seis meses.....	12 50
Un año.....	24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'45 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengan registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entienda hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 26 de Septiembre.)

Ministerio de la Guerra

2118

Sección de Sanidad Militar Convocatoria á oposiciones para proveer plazas de Oficiales Farmacéuticos segundos del Cuerpo de Sanidad Militar

En cumplimiento de lo mandado por S. M. el Rey (q. D. g.), en Real orden circular de 21 del actual, se convoca á oposiciones públicas para proveer ocho plazas de Farmacéuticos segundos del Cuerpo de referencia y cuatro más para ocupar las que se produzcan, pero sin derecho alguno hasta que sean colocados.

En su consecuencia, queda abierta la firma para estas oposiciones en la Sección de Sanidad de este Ministerio, á las horas de oficina, desde el día de la publicación de esta convocatoria en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, hasta el 20 de Noviembre próximo venidero, á las trece del mismo.

Los requisitos necesarios para la admisión á la firma, el número y calidad de los ejercicios, la forma en que éstos se verificarán, así como todo lo demás que pueda interesar á los aspirantes,

consta en el reglamento y programa aprobados por Real orden de 1.º de Septiembre de 1908 y publicados en la Colección Legislativa del Ejército, apéndice número tres.

Finalmente, se advierte á todos los firmantes á estas oposiciones, que el primer ejercicio, al cual deberán concurrir todos ellos, se efectuará en el Laboratorio Central de medicamentos, establecido en la calle de Amaniel, número 36, el día 1.º de Diciembre próximo á las diez de la mañana.

Madrid, 22 de Septiembre de 1911.—El Jefe de la Sección, José de Lacuesta.

Diputación provincial

Rectificación

2131

Habiéndose padecido equivocación al publicar en el BOLETÍN OFICIAL número 206 de fecha 18 de los corrientes, la cuenta de fondos provinciales correspondiente al año de 1910, se hace la rectificación en la forma siguiente:

En la data de la segunda parte, Cuenta por Conceptos, Capítulo 8.º Imprevistos, decía 19.697 y debe decir 10.967.

Logroño, 26 de Septiembre de 1911.—El Presidente, Ruiz Santolaya.

Comisión Provincial

2132

No habiendo remitido los Secretarios de Ayuntamiento que á continuación se expresan, el balance del mes de Mayo último, á pesar de haberseles conminado con el 5 por 100 diario de la multa de 25 pesetas que les fué impuesta por acuerdo de 10 de Agosto próximo pasado, esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 del actual, acordó imponer á los referidos

Secretarios dicho 5 por 100 diario hasta que llegue al duplo de la misma, en cuyo caso se pasarán los antecedentes al Juzgado de instrucción del partido para su exacción, así como también para que exija la responsabilidad consiguiente por su marcada desobediencia á las órdenes de esta Comisión provincial.

PUEBLOS

- Agoncillo
- Albelda
- Badarán
- Camprovín
- Castroviejo
- Cellarigo
- Córrera
- Estollo
- Galbárruli
- Gimileo
- Hornos
- Lardero
- Navajún
- Ollauri
- Ribas
- Rodezno
- San Millán de la Cogolla
- Tirgo
- Tormantos
- Torremontalvo
- Tricio y Arenzana de Arriba
- Villamediana
- Villar de Torre
- Villaverde

Logroño, 16 de Septiembre de 1911.—El Vicepresidente, Félix M. Lacuesta.—P. A., El Secretario, Benigno Macua.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA

Secretaría general

2137

El día 1.º de Octubre próximo á las once y media de la mañana tendrá lugar en el salón de actos de la Facultad de Medicina, la solemne inauguración del curso académico de 1911-912.

Lo que de orden del Ilmo. señor Rector, se anuncia para conocimiento del público.

Zaragoza, 24 de Septiembre de 1911.—El Secretario general, Francisco Velasco.

Sección judicial

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Secretaría de Gobierno

2119

Se halla vacante el cargo de Juez municipal suplente de Navajún, partido judicial de Cervera del río Alhama, que se proveerá por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, con arreglo á lo determinado en el art. 7.º y concordantes de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

Los aspirantes que deseen obtenerlo dirigirán sus solicitudes en papel de dos pesetas á esta Secretaría de Gobierno en el plazo de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, acompañando los documentos justificativos de sus condiciones legales y méritos.

Burgos, 20 de Septiembre de 1911.—El Secretario de Gobierno, Angel Sáenz de Cenzano.

2120

Se halla vacante el cargo de Juez municipal suplente de Zenzano, partido judicial de Logroño, que se proveerá por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, con arreglo á lo determinado en el art. 7.º y concordantes de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

Los aspirantes que deseen obtenerlo dirigirán sus solicitudes en papel de dos pesetas á esta Secretaría de Gobierno en el plazo de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, acompañando los documentos justificativos de sus condiciones legales y méritos.

Burgos, 20 de Septiembre de 1911.—El Secretario de Gobierno, Angel Sáenz de Cenzano.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Don José María Sáenz de Santa María, Juez de instrucción de esta ciudad de Haro y su partido, accidentalmente.

Hago saber: Que el día trece de Octubre próximo á las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta de las fincas que á continuación se describen, radicantes en la villa de Briones, para con su producto hacer pago de las costas causadas en causa criminal que se siguió sobre sustracción de haces de trigo contra Victoriano Pérez y García, vecino de dicha villa de Briones.

Bienes objeto de la subasta y su tasación:

Ptas.

1.ª Una heredad en el término de la Solana, de cabida seis áreas veintinueve centiáreas; lindante por Norte, herederos de Anselmo Ruiz; Sur, Manuel Oribe; Este, camino, y Oeste, río; tasada en veinte pesetas.

20

2.ª Otra en el término de Marure, de cuarenta y una áreas noventa y seis centiáreas; que linda por Norte, río, y Sur, camino; Este, Juan Loza, y Oeste, Bernardino Suso; tasada en ciento cincuenta pesetas.

150

3.ª Otra en el término del Monte, de cabida cincuenta y cuatro áreas y veintiuna centiáreas; lindante por Norte, Jacinto Ruesgas; Sur, Juan Pérez Aguiriano, y Este y Oeste, Fausto Ruesgas; en ciento cincuenta pesetas.

150

4.ª Una pieza pan llevar en el término de Valde-Rodezno, de cabida cuarenta y una áreas setenta y dos centiáreas; linda Norte, camino; Sur, terreno inculto; Este, herederos de Cesáreo Villate, y Oeste, Marcos Echeverría; tasada en doscientas pesetas.

200

Condiciones para la subasta:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

3.ª Las fincas de que se trata carecen de título de propiedad, y

á los compradores se les facilitará por el Secretario un testimonio suficientemente expresivo para que puedan hacer valer sus derechos.

Dado en Haro á veinte de Septiembre de mil novecientos once.—José María Sáenz de Santa María.—El Secretario, Isidoro Lazcano.

2122

Fernández Pérez, Demetrio; natural de Navarrete (Logroño), de estado casado, profesión jornalero, de 25 años de edad, domiciliado últimamente en Navarrete, procesado por uso indebido de cédula, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander, apercibido de que en otro caso será declarado rebelde.

JUZGADOS MILITARES

2123

Martínez Moreno, Marcos; hijo de Gumersindo y Robustiana, natural de Ventrosa, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, las demás señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Santiago de Chile, procesado por la falta de concentración al ser llamado para su destino á Cuerpo, comparecerá en el término de 30 días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Enrique Moreno Burguero, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, núm. 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Pamplona, á veintinueve de Septiembre de mil novecientos once.—Enrique Moreno.

Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CLAVIJO

2117

Aprobada en principio la tarifa de arbitrios sobre los artículos de comer, beber y arder, no comprendidos en la general del impuesto de consumos que á continuación se inserta, para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1912, por el presente se anuncia que el ex-

pediente de su referencia se hallará de manifiesto por término de diez días en la Secretaría de este Municipio, á fin de que cualquier contribuyente pueda enterarse y producir las reclamaciones que estime pertinentes.

Lo que se anuncia en cumplimiento de la Real orden circular de 15 de Febrero de 1893 y de la de 3 de Agosto de 1878, cuya tarifa de arbitrios es la siguiente:

Table with columns: PRODUCTO anual calculado, DERECHOS en unidad, PRECIO medio de la unidad, NÚMERO de unidades que se calculan de consumo, UNIDAD, ARTICULOS. Rows include Paja de cereales, Leña, and TOTALES.

TARIFA QUE SE CITA

Clavijo, 24 de Septiembre de 1911.—El Alcalde Presidente, Domingo Terroba.—El Secretario, Francisco Martínez.

SANTA COLOMA

2116

Aprobado por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa, el presupuesto ordinario de la misma para el próximo año de 1912, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, para que pueda ser examinado y producir las reclamaciones que estimen convenientes.

Santa Coloma, 8 de Septiembre de 1911.—El Alcalde, Andrés Pérez.

GALILEA

2110

Terminado el reparto de consumos que ha de regir en el año 1912, se halla expuesto al público por término de ocho días para examinarlo y presentar reclamaciones.

Galilea, 13 de Septiembre de 1911.—El Alcalde, Rogelio Fernández.

Formado el proyecto del presupuesto municipal ordinario de este pueblo para el año 1912, aprobado por el Ayuntamiento y con la censura del Síndico, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, para examinarlo y presentar reclamaciones.

Galilea, 13 de Septiembre de 1911.—El Alcalde, Rogelio Fernández.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RÍO DE LA FUENTE DE NAVARRETE

No habiendo podido celebrarse la sesión de la Junta general á que se convocó por anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL de 9 del corriente, á causa de no haber asistido mayoría de regantes, de conformidad con lo que determina el art. 55 de las Ordenanzas por que se rige dicha Comunidad, se convoca nuevamente para el día 1.º de Octubre próximo con el mismo fin que en dicho anuncio se manifestaba, ó sea para cumplir lo prevenido en el art. 52; advirtiéndose que se tomarán los acuerdos que procedan con los partícipes que concurran, sea cualquiera su número, conforme dispone el mencionado artículo 55, y que como se trata de una sesión con carácter ordinario, no se repartirán á domicilio cédulas de citación, señalándose para la reunión la hora de las once y media de la mañana del mencionado día en la sala de sesiones del Ayuntamiento.

Navarrete, 24 de Septiembre de 1911.—El Presidente, José María Santaolalla.

Observatorio Meteorológico DEL Instituto General y Técnico DE LOGROÑO

Observaciones de las últimas 24 horas

Table with meteorological data: Presión en mms, Viento, Temperatura, Lluvia en mms, Humedad relativa media, Cielo despejado.

A las 4 de la tarde del día 27 Septiembre de 1911.

Logroño Imp.—Provincial.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

Contribución industrial

Año de 1911

MATRÍCULAS de la Contribución Industrial que, para el año citado de 1911 y en cumplimiento á lo prevenido en las disposiciones vigentes, se publican en este BOLETÍN OFICIAL, con expresión de todos los individuos que existen en esta provincia sujetos á dicha Contribución Industrial y comprendidos en las tarifas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª y 1.ª Sección de la 5.ª, los cuales se expresan á continuación:

Continuación (1)

CARDENAS				NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES				PROFESIÓN, industria, arte ú oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro Pesetas
NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte ú oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro Pesetas							
Tomás Rioja Prado	Molino harinero 1 piedra 3 meses	Extramuros	18 20	Jenaro Elizondo Mendi	Molino harinero 2 piedras				36 40	
El mismo	Salto de agua	"	2 55	El mismo	Aprovechamiento todo el año				5 46	
Melchor Tomé Hernáez	Horno de cocer pan	Mayor, 30	7 20	Julio Rioja Prado	Molino harinero 2 piedras				36 40	
		Total.	27 95	El mismo	Aprovechamiento todo el año				5 46	
CASALARREINA				Fortunato Quemada Escudero	Veterinario				40 32	
Melquiades Cilleruelo Allona	Venta de tejidos	San Martín	136 80	Antonio Revuelta Ortún	Carpintero				16 80	
Juan Terrazas Díez	Vinos por mayor	Garaya	100 80	Juan Val Rubio	Herrero				16 80	
Víctor Martínez Ascorbe	Carnes frescas	Carnicerías	38 40	Melquiades Ezcurra Ezcurra	Id.				16 80	
Modesto Martínez y Martínez	Id.	Mayor	38 40	Vicente Angulo	Horno de cocer pan				16 80	
Jerónimo Alonso Lahera	Comestibles	Id.	38 40	Bruno Martínez García	Id.				16 80	
Florencio Barcina Pérez	Id.	Id.	38 40	Benigno Crespo Monge	Herrero				16 80	
Julián Mendoza Cantera	Vinos por menor	Real	38 40	Patricio Revuelta Hernáez	Constructor de carros				16 80	
Julián López Garoña	Café público	Mayor	38 40	Hilario Narro Narro	Barbero				16 80	
Benigno García San Juan	Id.	Id.	38 40	Nicolás Revuelta Hernáez	Constructor de carros				16 80	
Pedro Córdoba	Mesón	Plaza	24 »						Total. 617 14	
Micaela Gamboa Rueda	Abacería	Cruz	24 »	CELLORIGO						
Silvestre Villaescusa Landáuzuri	Id.	Mayor	24 »	Prudencio López	Taberna	Medio			36 »	
Jesús Gómez Ruiz	Id.	Id.	24 »	Bruno Uriarte	Id.	Id.			36 »	
Félix Zabala Metola	Bodegón	Real	19 20						Total. 72 »	
Ildefonso Alonso	Pescados frescos	San Martín	19 20	CENICERO						
Ignacia García	Id.	Mayor	19 20	Jesús del Campo	Almacenista por mayor de aguardientes y licores	Victoria			582 40	
Claudio Riaño	Venta de granos	Id.	124 80	Agapito Mena Sáez	Abacería	Fuente			30 »	
Hipólito Gómez	Id.	Id.	124 80	Dolores Jón Praserval	Mercería	Victoria			79 20	
Manuel Rubio Guardia	Id.	Id.	124 80	Casimira Hermosilla Martínez	Id.	"			79 20	
Emeteria Pavía	Molino harinero 2 piedras permanentes	Plaza	64 40	Enrique Anguiano Martínez	Quincalla	"			30 »	
Severo García	Fábrica electricidad 47 kilowats	Linares	410 70	Manuel Pérez Jiménez	Mercería	"			79 20	
El mismo	Idem 50 fuerza motriz	Id.	61 61	Julián Arín Azcárraga	Café económico	"			24 »	
Manuel Velasco Muñoz	Veterinario	Real	40 32	Fernando Muga del Campo	Id.	"			24 »	
Perfecto Ruiz de la Cuesta	Farmacéutico	Mayor	63 »	Roque Jiménez Benito	Venta de carnes	Caballeros			48 »	
Anastasio Urúe	Practicante	Real	17 64	Agustín Sáez Martínez	Id.	Victoria			48 »	
Agustín Pozo Valgañón	Barbero	Plaza	16 80	Rafael Sáez Montoya	Id.	"			48 »	
Laureano Ortiz Angulo	Horno y tienda	Campillo	16 80	Felipe Mena Pascual	Id.	Martín Bastida			48 »	
Félix Aragón del Val	Id.	Hornos	16 80	Baltasar Sáez y Sáez	Id.	Olmo			48 »	
Bautista Caperos Mateo	Id.	Mayor	16 80	Jesús del Campo	Venta de aguardientes y licores por menor	Victoria			46 80	
Paulino Conde	Id.	San Martín	16 80	Manuel Pascual Lagunilla	Quincalla	Id.			30 »	
Celestino Llanos Ergui	Id.	Id.	16 80	Raimunda Engracia Rivera	Id.	"			30 »	
Venancio Villar Urruchi	Id.	Baja	16 80	Román Verde González	Aceite y vinagre	Urbanos			24 »	
Aurelio Artiaga Jiménez	Carpintero	San Martín	16 80	Francisco Varea Viniegra	Id.	Victoria			24 »	
Castor Llerena López	Id.	Mayor	16 80	Juan Jiménez Borrego	Mesón	Caballeros			30 »	
Maximino Zárate Sasúa	Carretero	San Martín	16 80	Salustiano Ardanza	Casa de pupilos	Estación			48 »	
Gaspar Elosúa García	Herrero	Baja	16 80	Bodegas Franco Españolas	Especuladoras en vinos	Id.			124 80	
Pascual Sobrino Martínez	Id.	Carnicerías	16 80	Antonio Maguregui Sáez	Id.	Victoria			124 80	
Manuel Angulo Marroquín	Id.	Garaya	16 80	Agustín Isundia Mendoza	Carro amillarado	Logroño			9 60	
Félix Tobar Porres	Hojalatero	Mayor	16 80	Celedonio Frías Sáez	Id.	Victoria			9 60	
Esteban Sáez Izquierdo	Sastre	Plaza	16 80	Santiago Verde González	Id.	Victoria			9 60	
Guillermo Pérez López	Vinos y aguardientes por menor	Id.	38 40	Francisco Verde Rodríguez	Id.	Caballeros			9 60	
		Total.	1982 47	Estanislao del Campo Romero	Farmacéutico	Victoria			70 56	
CASTAÑARES DE RIOJA				Liborio Cárcamo Pérez	Id.	Fuente			70 56	
Rafael López García	Abacería	"	24 »	Francisco Ruiz del Campo	Ministrante	Victoria			25 20	
Benjamín Martínez Gómez	Carnes frescas	"	38 40	Lucio Zaldivar Ruiz	Veterinario	Caballeros			47 88	
Agustín Martínez Gómez	Id.	"	38 40	Pedro Artacho Caballero	Id.	Victoria			47 88	
Simeón Martínez Gutiérrez	Id.	"	38 40	José del Campo Díez	Carpintero	Olmo			21 60	
Cecilio Martínez Gómez	Comestibles	"	38 40	Manuel Olano Jiménez	Herrero	Logroño			21 60	
Pablo Arguinzóniz Sáez	Id.	"	38 40	Santos Rubio Murillas	Id.	Eras			21 60	
Justo Munilla Ballujera	Id.	"	38 40	Carlos Puellas Vargas	Id.	Logroño			21 60	
Antonia Terán Varona	Carro de transporte amillarado	"	9 60	Hermenegildo Tricio Sáez	Hojalatero	Juego de Pelota			21 60	
Jenaro Elizondo Mendi	Id.	"	9 60	Laureano Marín Navajas	Id.	Victoria			21 60	
Julio Rioja Prado	Id.	"	26 44	Ricardo Ruiz Azcárraga	Comisionista en vinos	Estación			60 »	
Antonia Terán Varona	Molino harinero 2 piedras	"	36 40	Felipe Lagunilla S. Martín	Id.	Victoria			60 »	
La misma	Aprovechamiento todo el año	"	5 46	Santiago Artacho Artacho	Id.	Eras			7 20	
				Nicolás Sáez Rubio	Id.	Id.			7 20	
						Total.			2214 88	

(1) Véase el BOLETÍN núm. 209.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte u oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro Pesetas	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES	PROFESIÓN, industria, arte u oficio por que contribuyen	CALLE Y NÚMERO del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro Pesetas
CERVERA DEL RÍO ALHAMA							
TARIFA 1.ª							
Julián Pascual González	Tejidos	Santa Ana	214 80	Manuel Rubio Alfaro	Alpargatero	Santa Ana	28 80
Pablo Sánchez Gil	Mercería	Id.	120 »	Fernando Santiago Aramburu	Id.	Id.	28 80
Inocente Jiménez Moreno	Taberna	Id.	57 60	Juan Garraleta Moreno	Id.	Id.	28 80
Pío Grávalos Bozal	Carnes frescas	San Gil	62 40	Atanasio Ruiz Escudero	Id.	Id.	28 80
Tomás Grávalos Coloma	Id.	Santa Ana	62 40	Andrés Grávalos Alfaro	Id.	Id.	28 80
Pedro Zapatero Zapatel	Comestibles	San Gil	62 40	Victorio Peláez Gil	Id.	Id.	28 80
Mateo Gutiérrez Rubio	Abacería	Santa Ana	42 »	Julián Madurga Moreno	Id.	Id.	28 80
Viuda de José Alfaro	Id.	Cantón	42 »	Sebastián Ochoa Gil	Id.	Id.	28 80
Victoriano Picaza González	Id.	P. Mayor	42 »	Fermín Gutiérrez Rubio	Id.	Id.	28 80
Manuel Rubio Alfaro	Id.	Santa Ana	42 »	José Gil Picaza	Id.	Id.	28 80
Francisco Nuez Salvador	Id.	Id.	42 »	Ángel Jiménez Jiménez	Id.	Id.	28 80
Fermín Peláez Gil	Id.	Carretera	42 »	Fermín Peláez Gil	Id.	Id.	28 80
Francisco Martínez Agre- deño	Id.	Id.	42 »	Pedro Zapatero Zapatel	Id.	Id.	28 80
Juan Zapatero Zapatel	Bodegón	Santa Ana	28 80	Vicente Pascual García	Id.	Id.	28 80
Domingo Gómez Ladrón	Id.	Callejón	28 80	José Zapatero Gil	Id.	Id.	28 80
Manuel Berdonces Jiménez	Id.	Santa Ana	28 80	Martín Zapatel Moreno	Id.	Id.	28 80
Eugenio Coloma Coloma	Tablajero	Salud	28 80	Francisca Nuez Salvador	Id.	Id.	28 80
Santos Hernández González	Id.	San Gil	28 80	Cipriano Jiménez Jiménez	Id. con 5 operarios	Carretera	36 »
Gregorio Jiménez Miguel	Id.	Id.	28 80	Casto Pérez Agreda	Carpintero	Santa Ana	28 80
Domingo Hernández Gon- zález	Id.	Santa Ana	28 80	Regino González González	Id.	Id.	28 80
Eusebio Lacruz Gómez	Id.	Id.	28 80	Lope González Escudero	Herrero	Id.	28 80
Mauricio González Sáenz	Aceite y vinagre	Id.	28 80	Antonio Marqués Ibáñez	Id.	Id.	28 80
Antonio Peláez Jiménez	Id.	San Gil	28 80	Olegario González Llorente	Hojalatero	Carretera	28 80
Eulogio Lacruz Gómez	Abacería	Santa Ana	42 »	Gabino Benito González	Horno de cocer pan	Imagen	28 80
Marcelino Díez Arévalo	Id.	Id.	42 »	Domingo Quemada Alonso	Sastre	Carretera	28 80
José González Alfaro	Id.	Rincón de Olivado	42 »	Ángel Jiménez Jiménez	Id. con 12 operarios	Id.	86 40
Pelegrín Magaña González	Id.	Santa Ana	42 »	TARIFA 5.ª			
Manuel Moreno Rubio	Café económico	Id.	42 »	Luis Gauthier Rambau	Horno de cocer pan sin venta	Horno Nuevo	7 20
Gregoria Miguel Ochoa	Parador y Mesón	Carretera	42 »	Pedro Arévalo Calvo	Id.	Rincón de Olivado	7 20
			Suma la Tarifa 1.ª	Alcalde pedáneo	Id.	Id.	7 20
			1400 40				
TARIFA 2.ª							
Sinfonso Lainez Jiménez	Carro amillarado	San Gil	9 60				
Manuel Sáinz González	Id.	Santa Ana	9 60				
Juan Moreno Rubio	Id.	San Gil	9 60				
Pedro Moreno Pascual	Id.	Santa Ana	9 60				
Miguel Benito González	Id.	Id.	9 60				
Serafín Benito González	Id.	Id.	9 60				
María Jiménez Belloso	Id.	Buen Amor	9 60				
			Suma la Tarifa 2.ª				
			67 20				
TARIFA 3.ª							
Anacleto Remón Jiménez	10 telares mecánicos	Santa Ana	228 »				
El mismo	2 id. á mano	Id.	14 40				
Escudero y Compañía	7 id. á id.	Sin Salida	50 40				
Ángel Jiménez Jiménez	12 id. mecánicos	Carretera	273 60				
Escudero y Compañía	6 id. id.	Buen Amor	136 80				
Lorenzo Peláez Jiménez	Fábrica de alpargatas exceso 2 operarios	Santa Ana	43 20				
Antonio Peláez Jiménez	Id.	Id.	43 20				
Francisco Alegría Ugalde	Molino harinero 3 pie- dras, empleo fuerza hidráulica ó salto de agua temporalmente	San García	79 20				
Remón é Hijo	Molino de la clase me- dia, empleo id. id.	Id.	52 80				
José Bozal Ochoa	Molino 1 piedra más de 6 meses, empleo id. id.	Nisuelas	26 40				
María Jiménez Belloso	Id.	Buen Amor	26 40				
Matilde González del Cam- pillo	Prensa husillo aceitu- na, empleo fuerza hi- dráulica ó salto de agua	Nisuelas	102 96				
Antonio Peláez Jiménez	Prensa viga	Id.	62 40				
Francisco Remón Jiménez	6 telares mecánicos	Buen Amor	136 80				
Felipe Remón Jiménez	3 id. á mano	Carretera	21 60				
			Suma la Tarifa 3.ª				
			1298 16				
TARIFA 4.ª							
José López Anaya	Farmacéutico	Santa Ana	110 88				
Miguel Remón Peláez	Practicante	San Gil	32 76				
Manuel Jiménez Alvarez	Veterinario	Carretera	55 44				
Cayetano Ochoa Marín	Notario	San Gil	166 32				
Ruperto Cuadra	Abogado	Id.	122 98				
Francisco Jiménez Escu- dero	Id.	Santa Ana	122 98				
Rufino de Amusatogui Goi- coechea	Id.	Id.	122 98				
Manuel Gil de Muro	Procurador	Fitero	122 98				
Juez municipal	Juez municipal	Santa Ana	76 60				
Domingo Milla Plaza	Secretario municipal	Id.	55 44				
Cayetano Ochoa Marín	Abogado	Id.	40 32				
Aniceto Vergara Pérez	Alpargatero	Carretera	122 98				
Cipriano Jiménez Jiménez	Id.	Santa Ana	28 80				
Manuel Sanaú Sáinz	Id.	Carretera	28 80				
Venancio Moreno Cambero	Id.	Andrés Martínez	28 80				
	Id.	Salud	28 80				

(Se continuará.)